



## General Conference

34th session, Paris 2007  
Draft resolution

## Генеральная конференция

34-я сессия, Париж 2007 г.  
Проект резолюции

# dr

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

## Conférence générale

34<sup>e</sup> session, Paris 2007  
Projet de résolution

## المؤتمر العام

الدورة الرابعة والثلاثون، باريس ٢٠٠٧  
مشروعات القرارات

## Conferencia General

34<sup>a</sup> reunión, París 2007  
Proyecto de resolución

## 大会

第三十四届会议，巴黎，2007年  
决议草案

### Punto 3.1 del orden del día

34 C/4 DR.2

24 de octubre de 2007

Original: Inglés

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Presentado por: **FINLANDIA, NORUEGA y SUECIA**

### Examen y aprobación del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio (2008-2013)

#### Modificaciones propuestas:

1. **Objetivo global 2.** (No se aplica al español)
2. **Párrafo 48 del documento 34 C/4 - Proyecto** (correspondiente al párrafo 53 del documento 34 C/11). En la frase "La UNESCO desempeña una función esencial ayudando a fortalecer las capacidades nacionales en materia de ciencia y tecnología", sustituir "esencial" por excepcional". Además, desplazar todo el párrafo, insertándolo entre los párrafos 46 y 47 del documento 34 C/4 - Proyecto, de forma que pase a ser el párrafo 47.

*Nota explicativa. En el Estudio global sobre los grandes programas científicos, al igual que en el examen sintético de las actividades científicas en el sistema de las Naciones Unidas presentado en el documento 34 C/INF.13, se ofrecen poderosos argumentos respecto de la función única que desempeña la UNESCO a la hora de ayudar a los Estados Miembros a formular políticas y reforzar capacidades en relación con la ciencia. La secuencia lógica del texto mejoraría si se recalcará esa función excepcional inmediatamente después de la descripción general de las "funciones vitales" de la UNESCO en el terreno de la ciencia, que figura en el párrafo 46 del documento 34 C/4 - Proyecto.*

3. **Objetivos estratégicos 3 y 4 del programa.** Invertir el orden. El objetivo estratégico 3 del programa pasa a rezar: "Fomentar las políticas y el aumento de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación" (texto enmendado que se propone en el documento 34 C/11). El objetivo estratégico 4 del programa pasa a llevar por título "Utilizar el conocimiento científico en favor del medio ambiente y de la gestión de los recursos naturales".

*Nota explicativa. De acuerdo con la explicación ofrecida en las líneas anteriores, la UNESCO debería concentrarse más decididamente en su función excepcional en la ayuda a los Estados Miembros para formular políticas y reforzar capacidades en relación con la ciencia. El progreso en este ámbito es un prerrequisito lógico para poner la ciencia al servicio del desarrollo sostenible. Además, el documento resulta así más inteligible, en la medida en que "empieza por el principio".*